

Acta Sesión Plenaria 29-5-24

A las 14:30 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su sitio virtual ordinario de deliberación, plataforma Zoom, ID: 945 6355 4402, Password: 770078 del Departamento de Ciencias de la Salud, preside el Director Decano, Méd. Mg. Pablo Badr, y actúa como Secretaria de Actas la Secretaria Académica, Mg. Lic. Brenda Di Giácomo, estando presentes los Consejeros: Leidi, Bertín, Buss, Ramallo, Bellando, Gonnet, Pompei, Velovich, De Fino, Lauronce Sonaglioni -----
La sesión ordinaria se transmite en vivo por el siguiente canal de youtube:
<https://www.youtube.com/watch?v=bugod2FFGOU> -----

Temas ingresados sobre tablas: Son ingresados y aceptados para su tratamiento al finalizar el orden de día los siguientes temas:

- 1- Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:** Aprobar el reglamento de funcionamiento de la Comisión Curricular de la Licenciatura en Obstetricia (CCLO) que figura como anexo 1 de la presente.
- 2- Propuesta de Director Decano:** ARTÍCULO 1º: Solicitar al Consejo Superior Universitario las gestiones pertinentes para modificar la denominación de la carrera de posgrado “Especialización en Medicina Familiar y General Integral (**EMFyGI**)” por “Especialización en Medicina Familiar y General Integral”
ARTÍCULO 2º: Solicitar al Consejo Superior Universitario las gestiones pertinentes para modificar el anexo de la Res AU 27/23, eliminando del mismo la duración y la carga horaria de la carrera.
ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, pase al Consejo Superior Universitario a sus efectos. Agréguese al expediente 1330/2023. ARCHÍVESE.

Orden del día:

Punto Nº 1: Aprobación acta plenaria 08/05/2024. Se aprueba por unanimidad. -----
Punto Nº 1 bis: INFORME DEL DECANO. El Director Decano inicia la sesión ordinaria del día de la fecha. Comenta que, el viernes pasado, 31 de mayo, se llevó a cabo una nueva colación de grado en la cual el departamento entregó: 6 títulos de Licenciados/as en Enfermería; 9 títulos de Enfermero/a; 10 de Técnicos/as en Acompañamiento Terapéutico y 61 títulos de Médicos/as. Por otra parte, indica, que ese mismo día se desarrolló la actividad “Bahía habla de ELA” en la que participaron más de 100 personas entre estudiantes de Lic. en Enfermería, Medicina y Acompañamiento Terapéutico. Agrega que, fue una jornada muy interesante porque se trabajó de forma interdisciplinaria en el abordaje de la esclerosis lateral amiotrófica. No solamente hubo gente del departamento, además participó Ernesto Crespo como neurólogo, también disertaron personal de fonoaudiología, kinesiología y de terapia ocupacional de la Fundación Bullrich, del departamento de Física y de investigación de Neufitech, que desarrollan tecnologías diagnósticas y de asistencia para pacientes con Ela. Por otro lugar, indica que el día de la fecha culmina sus actividades docentes el Méd. Carlos Wisniowski. Agrega que ha sido un modelo de rol para muchos estudiantes y graduados. Agradece su compromiso y apoyo desde los inicios de la carrera de Medicina. Por otra parte, menciona que se reunió con las autoridades de la Municipalidad, de la Agencia de Salud, Desarrollo



Social y con Jefatura de Gabinete, en la cual se trataron varios temas: uno es el observatorio de colisiones viales, en el marco del convenio específico que se aprobaría en esta sesión, agrega que “hay una necesidad muy importante de capacitaciones en lo que tiene que ver con la asistencia telefónica de emergencia, lo que es 107 y 109 y una necesidad de resolver problemas que tiene la ciudad en ese sentido; otro es la especialidad en Enfermería Comunitaria, orientada a generar una especialidad universitaria a trabajadores y trabajadoras de Enfermería del primer nivel de atención, continuar con las capacitaciones de administrativos de la salud y también trabajar con adultos mayores con lo que es vinculación de voluntariados y actividades de extensión, curricularización a adultos mayores como lo que es la promoción, estilos de vida activa, talleres de estimulación cognitiva y talleres de memoria y hacer seguimiento clínico de pacientes con enfermedades crónicas de este grupo etario. Por otro lado, indica que, junto con autoridades del Hospital Militar, se está trabajando en el convenio específico para el uso de las instalaciones del Departamento de Ciencias de la Salud. Se está evaluando la posibilidad de firmar un convenio específico por tres años, en vistas de que podría ser, siendo optimistas, que en los próximos años tengamos un edificio propio, tal como sostienen en Rectorado, según comenta. Otra cuestión sobre la que avanzaron en Rectorado son los contratos programas de las carreras de Lic. en Obstetricia y Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, ya que desde dicha dependencia informaron que existe una preaprobación de la Subsecretaría de Políticas Universitarias. Por otro lugar, menciona que tuvo una interacción con CONEAU con la respuesta a la vista de la acreditación de la carrera de Medicina, cuestiones puntuales para resolver sobre una inconsistencia en la carga horaria con relación a lo cargado en dicha plataforma. Por otra parte, menciona que se aprobó la Diplomatura en Telesalud, la cual se crea a instancias del Consejo Superior Universitario. Agrega que la idea es que desde el departamento se pueda implementar a partir del próximo cuatrimestre. Además, agrega que finalizó la primera cohorte de la Diplomatura en Gerontología. Agradece a todo el equipo por su predisposición. Por otro lado, indica, que a nivel de la Asamblea Universitaria tiene dos hitos para el departamento: uno es la creación del Laboratorio de Simulación Clínica y el otro es la creación del Instituto de Investigaciones en Salud del DCS. Agrega que, con todos estos cambios desde el departamento, se busca no solamente crecer en volumen de estudiantes de grado, en volumen de egreso o en la oferta de las carreras de grado, sino que la investigación y posgrado empiezan a dar el salto cualitativo que el departamento necesita. Por este motivo, agrega que propone un cambio de gestión a partir del mes que viene en el cual se vuelve a tener dos secretarías: la Dra. Gabriela Sica va a continuar su trabajo en la secretaría de Investigación y Calidad Académica y el Dr., Pedro Silberman ocupará la secretaría de Posgrado. Agradece el enorme trabajo que ha realizado la Dra. Gabriela Sica sobre la responsabilidad, predisposición y compromiso con los que asumió su trabajo. El Decano otorga la palabra a las/os consejeras/os para manifestar opiniones, observaciones o lo que deseén expresar. El consejero Ramallo indica que le parece muy importante la aprobación por parte de la Asamblea Universitaria de la creación tanto del laboratorio de simulación como del Instituto en Investigaciones de Salud del DCS. Agrega que le parece importante además, la incorporación del Dr. Silberman en el área de Posgrado. Ya que aporta historia y experiencia. Adhiere al saludo y agradecimiento al docente Méd. Carlos Wisniowski, manifestando haber compartido muchos años en el Hospital Penna. Comenta que va a presentar un proyecto en el marco del proyecto de extensión sobre los cursos de RCP, que se está evaluando con autoridades de la secretaría de Salud del Municipio,

para evaluar la posibilidad de que cuando se otorgue la licencia de conducir en Bahía Blanca, la gente pueda hacer el curso de RCP. -----

Punto Nº 2: Ratifica DDCS 049/2024. Reestructuración de autoridades. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 3: Ratificación DDCS 050/2024. Evaluación tramo 3.1. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 4: Ratificación DDCS 051/2024. Evaluación tramo 3.2. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 5: Ratificación DDCS 052/2024. Evaluación tramo 3.3. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 6: Ratificación DDCS 053/2024. Evaluación tramo 3.4. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 7: Ratificación DDCS 057/2024. Contrato Larrosa. Se aprueba por unanimidad.

Punto Nº 8: Ratificación DDCS 058/2024. Modifica el Anexo 1 de la Res DCS 184/24: Reglamento de funcionamiento de la carrera de posgrado “Especialización en Medicina Familiar y General Integral”. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 9: Ratificación DDCS 059/2024. Modifica el Anexo 1 de la Res DCS 184/24: Reglamento de funcionamiento de la carrera de posgrado “Especialización en Medicina Familiar y General Integral”. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 10: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área- Disciplina	Carrera
1	Profesor Adjunto (Planta)	Simple	Área Biológica-Inmunología	Medicina

ARTÍCULO 2º: La cobertura de dicho cargo implica el cumplimiento de la función de docente experto/a en contenidos de estructura normal y patológica en las 13 asignaturas del ciclo inicial de la carrera de Medicina, y cualquiera de las siguientes funciones según asignación del Consejo Departamental: Coordinador/a de área, coordinador/a de ciclo, coordinador/a de asignaturas, coordinador de electivas, miembro titular de grupos planificadores, evaluador, tutor, y consejero/a docente.

ARTÍCULO 3º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Dra. Cinthya Caula (UNVM)	Dr. Cerban Fabio Marcelo (UNC)
Dr. Marcelo Rodríguez Fermepin (UBA)	Dra. Laura Chiapello (UNC)
Dra. Carmen Esandi (UNS)	Dra María Inés Prat (UNS)

ARTÍCULO 4º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Dra. Elena Visciarelli

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Mg. Verónica Lomban

Veedor por el claustro de Alumnos: Valentina Smoilis

Se aprueba por unanimidad. -----



Punto Nº 11: Dictamen de la comisión de Enseñanza: designar al Méd. Lucas Duran como Asistente, DS, de la carrera de Medicina en el área clínica, con funciones docentes en Relación Médico Paciente. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 12: Dictamen de la comisión de Enseñanza: designar a la Lic. María Victoria Marteles como Ayudante A, DS, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico en la asignatura Área de Abordaje Individual. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 13: Dictamen de la comisión de Enseñanza: considerar al área de Educación incluida en los términos del inc. A del artículo 4 de la Res DCS 140/2009. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 14: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Contratar a la Lic. Antonela Rudolf como ayudante A DS, en la materia EFCC, de la carrera de Lic. en Enfermería (cambio de imputación). Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 15: Dictamen de la comisión de Enseñanza: designar al Lic. Bruno Muzzi como Asistente, DS, de la carrera de Lic. en Enfermería en las asignaturas "Gestión y Organización de los Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios" y "Práctica Integrada II". Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 16: Dictamen de la comisión de Enseñanza:
ARTÍCULO 1º: Designar los siguientes miembros integrantes de la Comisión Curricular de la Carrera de Medicina:

ÁREA	TITULARES	SUPLENTES
AB	Verónica Lomban Mariano Piñeiro*	Christian Gatti*
AEDS	Lucas Durán	Ezequiel Jouglard Marcelo García Diéguez
AC	Isabel Sagarzazu	Lucas Sosa
CC	Rosa De Fino	Juan Cumiz
SIC	Pedro Silberman Natalia Príncipe*	Naiara Genoali*
ESTUDIANTES	Martín Vilche Micaela Compagnucci Pablo García	Luciana Mattei Agustín Blanco Bernardita Carrillo

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 17: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º. Designar a los representantes de la Comisión de Bioética del DCS:

COMISIÓN DE BIOÉTICA DEL DCS		
REPRESENTANTES	TITULAR	SUPLENTE
Medicina Bioética	Fabio Álvarez	
Ético legal Lic. Enfermería	Sara Mercado	Marisa Zapata
Área profesional Enfermería	Carolina Torri	Beatriz Stella
Área Socio Humanística Enfermería	Laureano Correa	Adrián Campelo
Área Biológica Lic. Enfermería	Claudia Gentilli	
Área ético Legal TUAT		

Área profesional Obstetricia		
Estudiantes Medicina	Agustín Domínguez Pablo García	Smoilis Valentina Celina Filippi
Estudiantes Lic. Enfermería	Alina Barba	Istillarte Malena
Estudiantes TUAT	Andrés Oscar Sigampa	Silvia Bejarano
Estudiantes Lic. Obstetricia	Franco Vogel	Giselle Marini

ARTÍCULO 2º: La vigencia de todos sus miembros es hasta el 1º de junio de 2026.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 18: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso para la cobertura de los cargos que a continuación se detallan:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área/ disciplina	Carrera
1	Profesor/a Adjunto/a	Simple	Psico/Lic. en Psicología	Lic en Obstetricia

ARTÍCULO 2º: Quien se designe en dicho cargo, podrá cumplir, en función de lo determinado por el reglamento de función docente, Resol CSU 380/20, funciones como docente en las asignaturas Cuidado del binomio madre - hijo, Cuidado Prenatal, Servicios de Salud, Parto y puerperio, Cuidados en el Posparto, Patologías del embarazo, Salud Sexual y Procreación responsable, Cuidados del recién nacido, Práctica Profesional I y Práctica Profesional II.

ARTICULO 3º: Solicitar la excepción al artículo 8º del Reglamento de Concursos de Profesores, Resolución CSU 974/23, ya que las Profesoras Adjuntas DS Lic. Adriana Gardellini y Lic. Cecilia Arnaudo, no cumplen con la antigüedad mínima en el cargo de 3 años, para ser jurado.

ARTÍCULO 4º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Dr. Claudio Antonioli (UNLa)	Dra. Ana Comesaña (UNMdP)
Lic. Mirna Martínez (UNL)	Lic. Esp. Celia Sosa (UNPA)
Lic Adriana Gardellini (UNS)	Lic Cecilia Arnaudo (UNS)

ARTÍCULO 5º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Mg. Hugo Kern

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. María Florencia Fernández Rojas

Veedor por el claustro de Alumnos: Lourdes Bravo

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 19: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área-Disciplina	Carrera
1	Ayudante A	Simple	AEDS	Medicina

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Mg. Ezequiel Jougard	Dra. Marta del Valle
Mg. Eugenia Esandi	Mg. Marcelo García Dieguez
Med .Mariana Lauronce	Méd. Lucas Durán

ARTÍCULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Lisandro Piaggio

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Méd. Isabel Sagarzazu

Veedor por el claustro de Alumnos: Valentina Smoilis

Se aprueba por mayoría de votos: 7 a favor, 0 en contra y 1 abstención de la consejera Lauronce. -----

Punto Nº 20: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una asignación complementaria como Ayudante A DS a la Natalín Bruegno, Legajo 15336, para cumplir funciones en TT de la TUAT desde el 22 de mayo y hasta el 22 de julio de 2024.

ARTÍCULO 2º: El presente contrato será financiado con un cargo de planta de ayudante A DS, licencia sin goce por la docente Paola Buedo, Leg. 14502. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 21: Dictamen de la comisión de Enseñanza: incorporar a la CC de la Lic. en Obstetricia a los estudiantes: Franco Voggel, Rocío Verdinelli, y Guiliana Nivella como titulares y a Xiomara Vogt y Sol Natalia Nuñez como suplentes, periodo 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 22: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la estudiante ASNAR, CAROLINA, LU 104410, las REVÁLIDAS de las asignaturas de Lic. en Enfermería por haber realizado la reincorporación a la carrera.

ARTÍCULO 2º: Otorgar a la estudiante las equivalencias correspondientes según Res. CSU 546/2016.

Se aprueba por unanimidad. -----



Punto Nº 23: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: No otorgar la excepción solicitada por la docente Ana María Biera (Legajo 12291) hasta que se resuelva en la instancia superior el proyecto anteriormente mencionado. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 24: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Otorgar la licencia sin goce de haberes solicitada por la docente Ana María Biera Legajo: 12291 por el término de 3 meses a partir del Desde el 01/06/2024 al 31/08/2024, en su cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 25: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Aceptar la renuncia presentada por la docente Arró Alejandra Andrea (Legajo 15795) al cargo de Ayudante A con dedicación simple en la materia Enfermería Familiar en Cuidados Críticos de la carrera de Licenciatura en Enfermería con n° de planta 21028679 desde la efectiva posesión del cargo de Asistente en la misma asignatura. Se aprueba por unanimidad. ----

Punto Nº 26: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Otorgar la excepción a la realización del Tramo de Afiliación Universitaria y a la condición de alumno regular a MARÍA VALENTINA SAEZ BERTRAND; DNI 40981685, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2025. Se aprueba por unanimidad. ---

Punto Nº 27: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Aprobar el Acta de la evaluación de la docente Verónica Grunfeld (Legajo 11584) en su cargo de Profesora Adjunta con dedicación Exclusiva (Nº de planta 2102 8151) como SATISFACTORIA. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 28: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Aprobar el Acta de la evaluación del docente Pedro Silberman (Legajo 11005) en su cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Nº de planta 2102 8352) como SATISFACTORIA. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 29: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Aprobar el acta de evaluación de la docente Nora Ftulis (Legajo 12172) en su cargo de Profesora Asociada con dedicación Simple (Nº de planta 2102 8488) como SATISFACTORIA. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 30: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Aprobar el Acta de la evaluación del docente Marcelo García Diéguez (Legajo 9500) en su cargo de Profesor Asociado con dedicación Semiexclusiva (Nº de planta 2102 8802) como SATISFACTORIA. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 31: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Aprobar el Acta de la evaluación de la docente Brenda Natalia Di Giácomo (Legajo 12185) en su cargo de Profesora Adjunta con dedicación Exclusiva (Nº de planta 2102 8650) como SATISFACTORIA. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 32: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Aprobar el acta de evaluación de la docente Adriana Lopez (Legajo 11952) en su cargo de Profesora Asociada con dedicación Simple (Nº de planta 2102 8490) como SATISFACTORIA. -----

Punto Nº 33: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Suscribir el Convenio específico de colaboración entre el Departamento de Ciencias de la Salud y la Municipalidad de Bahía Blanca, presente como ANEXO 1. Se aprueba por unanimidad. ---

Punto Nº 34: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios: proponer a la SGA se otorgue el auspicio a la Primera Jornada de imágenes moleculares. Presentación del servicio PET CT a la comunidad médica de Bahía Blanca y zona de influencia. Se aprueba por unanimidad. -----



Punto N° 35: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios: proponer a la SGA se otorgue el auspicio a la Jornada de Epilepsia organizada por la LACE (Liga Argentina contra la Epilepsia). Se aprueba por unanimidad.

Punto N° 36: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios: Crear una Comisión para el análisis de factibilidad de implementación de la carrera de Especialista en Enfermería Comunitaria, integrada por: Mg. Andrea Lattanzi, Lic. Natalia Krause, Mg. Sandra Rugero y Mg. Brenda Di Giácomo. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 37: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios: otorgar a la maestranda Lic. Cristina Gabriela Vivas una prórroga hasta el 30 de noviembre del corriente año para presentar su Proyecto de Tesis de la Maestría en Salud Colectiva. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 38: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios: Otorgar a la maestranda Lic. Claudia Natalia Krause una prórroga hasta el 31 de agosto del corriente año para presentar su Proyecto de Tesis de la Maestría en Salud Colectiva. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 39: Dictamen de la comisión de Economía, Finanzas e Infraestructura: otorgar el financiamiento solicitado por el coordinador del área AEDS de Medicina para los docentes Iñaki Dopazo y Mariana Lauronce para asistir a la XX Reunión Anual de la Red Cochrane Iberoamericana. Se aprueba por mayoría de votos: 7 a favor, 0 en contra y 1 abstención de la consejera Lauronce. -----

Tratamiento sobre tablas:

1- Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Aprobar el reglamento de funcionamiento de la Comisión Curricular de la Licenciatura en Obstetricia (CCLO) que figura como anexo 1 de la presente. Se aprueba por unanimidad.-----

2- Propuesta de Director Decano: ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo Superior Universitario las gestiones pertinentes para modificar la denominación de la carrera de posgrado “Especialización en Medicina Familiar y General Integral (**EMFyGI**)” por “Especialización en Medicina Familiar y General Integral”. ARTÍCULO 2°: Solicitar al Consejo Superior Universitario las gestiones pertinentes para modificar el anexo de la Res AU 27/23, eliminando del mismo la duración y la carga horaria de la carrera. ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, pase al Consejo Superior Universitario a sus efectos. Agréguese al expediente 1330/2023. ARCHÍVESE. Se aprueba por unanimidad. -----

Siendo las 15:12 hs. se da por finalizada la sesión plenaria del día de la fecha. -----